



Mujer Minera Colombiana.

Colombian Female Miner

Por: ERIKA MARÍA GRACIA FLÓREZ.
Abogada, Especialista en Derecho
Minero y Ambiental
Gerente G&F Asesorías Mineras S.A.S
erikagraciaf@gmail.com

Resumen

Desde los inicios de la minería en Colombia, la cultura de este sector no ha favorecido a la mujer, por años ha existido una gran cantidad de creencias que dificultan su inclusión en el desarrollo de esta actividad donde se han visto relegadas hasta el punto de violar el derecho al trabajo, a la equidad de género, y al libre desarrollo de la personalidad, limitando su crecimiento profesional por el hecho de ser MUJER. Estos obstáculos se han presentado desde la parte social, empresarial, técnica y desde la normativa. Un ejemplo de ello es el **Decreto 1335 de 1987, artículo 4, mediante el cual se expide el reglamento de seguridad en las labores mineras subterráneas** (derogado por el artículo 263 del Decreto 1886 de 2015) "Queda prohibido el trabajo de mujeres de todas las edades y varones menores de 18 años, en labores subterráneas relacionadas a la actividad minera", permitiéndole a las mujeres realizar solo labores administrativas generando una

baja participación de ellas en el gremio minero. Por este motivo, se debe apostar por el apoyo, posicionamiento y visibilidad de las empresas lideradas por mujeres, con el fin de que éstas se conviertan en las principales proveedoras de la cadena de valor de la Minería Artesanal y en Pequeña Escala (MAPE).

Palabras claves: Minería, Asociatividad, Empoderamiento de la Mujer.

Las mujeres se han visto afectadas por grandes brechas de género en el gremio minero, que van desde la escasez de oportunidades laborales en proyectos del sector hasta la desigualdad salarial, la limitada participación en carreras científicas y tecnológicas, la violencia de género y la prevalencia en roles de apoyo, mantenimiento y oficios varios. Hasta la fecha, tanto el gobierno nacional como las instituciones de educación superior y las organizaciones internacionales han adoptado un enfoque de género principalmente descriptivo, sin abordar profundamente estas problemáticas. Es por esto que en los territorios mineros hoy en día podemos observar a mujeres que desarrollan actividades de extracción minera de manera artesanal, como la minería de subsistencia, desde el

barequeo, la cual está regulada en el artículo 155 de la ley 685 de 2001, y las seleccionadoras (chatarreras), cuya labor consiste en seleccionar y lavar minerales a las afueras de las unidades de producción minera subterránea, donde se encuentran los desechos de los minerales extraídos. En su mayoría, estas mujeres son madres cabeza de hogar que llevan a sus hijos pequeños a trabajar con ellas, exponiéndolos a riesgos significativos debido a la inestabilidad del terreno y la falta de cumplimiento de los requisitos de protección personal que establece la ley. A lo largo de los años, las mujeres en la industria minera han enfrentado numerosos desafíos, entre los que se destacan:

- Enfermedades derivadas del uso de mercurio en la separación del mineral, estando prohibida su comercialización por la ley 1658 de 2013.
- Problemas relacionados con la falsificación y usurpación de sus identidades al momento de comercializar el mineral.
- La falta de acompañamiento institucional por parte de la autoridad minera competente.
- Vulnerabilidad social en las comunidades mineras.
- Insuficiente capacitación y supervisión en la minería de subsistencia, la cual requiere registrar el RUT ante la DIAN, inscribirse en la plataforma del GENESIS de cada alcaldía municipal y presentar la cuenta de servicios públicos como parte de los requisitos para la comercialización del mineral en las cantidades permitidas por la ley.
- A pesar de estar calificadas, las mujeres reciben ingresos promedio más bajos que los hombres.
- Falta de conocimiento sobre sus derechos ante la autoridad minera.
- Ausencia de políticas y acciones para promover la equidad de género en la industria minera.

La importancia de la asociatividad

Con el paso de los años, las mujeres mineras han mostrado un creciente interés en desarrollar actividades alternas al barequeo y participar en



La importancia de la asociatividad

Con el paso de los años, las mujeres mineras han mostrado un creciente interés en desarrollar actividades alternas al barequeo y participar en pequeñas, medianas o grandes empresas mineras. Su objetivo es ocupar cargos administrativos que les permitan influir en la formulación de políticas con enfoque de género, equidad e inclusión en todos los aspectos relacionados con la toma de decisiones. La asociatividad ha desempeñado un papel fundamental en este proceso, ya

que ha brindado a estas mujeres la oportunidad de capacitarse, trabajar en equipo, lograr independencia económica y generar empleo en sus comunidades. Además, han servido de motivación para otras que desean crecer y tener una mayor participación en la



configuración de modelos asociativos y la economía solidaria. Todo esto ha contribuido al empoderamiento tanto individual como colectivo de las mujeres mineras en sus respectivos territorios. Algunas de las ventajas de la asociatividad incluyen:

- Obtener mejores garantías laborales al participar en proyectos empresariales; ya sea en agricultura, minería, ganadería, confección, viveros u otras áreas.
- Bancarización.
- Reconocimiento por parte de entidades gubernamentales y no gubernamentales.
- Realizar actividades laborales con una adecuada vinculación a la seguridad y salud en el trabajo.

Barreras que impiden el acceso y permanencia de las mujeres en la MAPE

Sector masculinizado: se refiere a aquellos sectores económicos donde la presencia de mujeres es escasa o nula. En el contexto de la MAPE, es un sector tradicionalmente dominado por hombres, lo que dificulta la participación activa de las mujeres.

Techo de cristal: esta situación se manifiesta cuando las mujeres cuentan con la educación y la experiencia necesaria, pero enfrentan dificultades para ascender a puestos directivos y de toma de decisiones en la industria minera. A menudo, se encuentran con barreras invisibles que limitan su avance profesional (Banco Interamericano de Desarrollo, 2019).

Imaginario y estereotipos de género: alrededor del trabajo minero se han desarrollado imágenes y estereotipos de género que refuerzan roles sexistas y discriminatorios hacia las mujeres. Estos imaginarios

promueven la idea de que las mujeres deben desempeñar roles subordinados en el hogar o en trabajos precarios (Arcos, 2018). Además, los imaginarios naturalizan la exclusión de las mujeres en las labores mineras y contribuyen a mantener “prejuicios amparados en estereotipos discriminatorios”. Por ejemplo, en situaciones sexistas, las mujeres pueden no ser contratadas bajo la creencia errónea de que no son capaces de realizar trabajos físicos, y tampoco se les brindan oportunidades para formar parte de este sector en otras capacidades (Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres, 2015).

Discriminación por género: las mujeres pueden enfrentar diversos tipos de discriminación de género, que pueden ejemplificarse de la siguiente manera:

Castigo a la maternidad: en ocasiones, se considera la maternidad como un obstáculo para la contratación de mujeres. Se asume que puede haber conflictos de relaciones personales: “Entre las causas que explican la no contratación de las mujeres, algunos titulares y administradores afirmaron que generan conflictos, tanto con los propios mineros como con sus esposas. Mencionaron que el coqueteo e incluso la posibilidad de que haya una relación entre minero y minera los distrae del trabajo y baja su productividad” (Arcos, 2018).

Empoderamiento de la mujer minera

En el sector minero, existe un alto índice de analfabetismo y un conocimiento limitado en el uso de herramientas tecnológicas. Las mujeres, en su mayoría, han estado más centradas en el cuidado de sus familias, especialmente en las zonas rurales de los

municipios de Colombia. Esto ha dificultado su acceso a la educación básica, técnica y superior. Por esta razón, una de las propuestas que se han estado desarrollando con las mujeres es promover actividades alternativas a la minería. Algunas de estas iniciativas incluyen:

- Apicultura.
- Piscicultura.
- Agricultura.
- Alfabetización digital.
- Participación comunitaria.
- Creación de modelos de negocio.

La mujer continúa experimentando una significativa discriminación que ha obstaculizado su progreso equitativo en el sector minero; esto se refleja en su baja participación en los proyectos que desarrollan los titulares mineros. A pesar de que las cifras del DANE indican un aumento en la participación de las mujeres en el sector minero, pasando del 20 % en 2015 a 30 % en 2020 (Portafolio, 2021), persiste la falta de reconocimiento territorial e institucional hacia ellas, lo que las lleva en muchas ocasiones a recurrir a venta de su cuerpo como una forma de obtener ingresos económicos para alimentar a sus hijos.

Es importante destacar que las mujeres Barequeras, en su mayoría, son víctimas de abuso sexual, y estos delitos rara vez son denunciados ante las autoridades competentes. Además, se estima que un 33 % de las mujeres involucradas en la minería lo hacen estando embarazadas, lo que pone en riesgo tanto su vida como la de sus bebés. Es fundamental señalar que esta actividad se realiza de manera independiente, por lo tanto, no existe una vinculación laboral formal.

Durante décadas, los territorios mineros han experimentado problemas de orden público que han resultado en el desplazamiento de familias enteras. Esto ha dificultado la creación de oportunidades laborales en estas áreas. Además, la MAPE ha enfrentado importantes desafíos, entre ellos la falta de política clara de formalización de la actividad minera. Esta falta de claridad ha impedido el crecimiento económico y la obtención de empleo decente en línea con las competencias académicas y el tipo de minería que se lleva a cabo. En la actualidad, solo alrededor de 2 de cada 10 procesos de titulación o formalización minera involucran a mujeres, y en muchas ocasiones, estas forman parte de asociaciones o empresas ya tituladas.



Participación en proyectos de apoyo a la mujer minera

En el año 2021, tuve la oportunidad de participar como consultora en el proyecto “Creative Capacity Building to Address Gender-Based Violence in the Artisanal and Small Scale Mining Sector in Colombia”, en el cual, lideré la estrategia de sostenibilidad dirigida a las mujeres Barequeras de los municipios



de Zaragoza y Andes del departamento de Antioquia, financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID a través de la Universidad MITD-Lab de Estados Unidos. En colaboración con estas mujeres, desarrollamos una estrategia de género junto con sus respectivas metodologías y herramientas, logrando alcanzar los objetivos establecidos. De igual manera, brindamos liderazgo y asesoramiento en la implementación de actividades con enfoque de género en colaboración con la Alianza por la Minería Responsable (ARM), que trabajó en conjunto con el MITD en Colombia. Cabe destacar que este proyecto tenía como objetivo principal desarrollar acciones de incidencia en la formación de políticas públicas que promovieran el desarrollo de una minería artesanal con enfoque de género, basado en los resultados derivados del análisis de los grupos participantes.

Adicionalmente, durante ese mismo periodo, participé en el proyecto “PIRE: Minería Responsable para Comunidades Resilientes”, ejecutado por la Universidad de Colorado School of Mines desde el año 2018. Este proyecto se centró en la formación y desarrollo de capacidades en comunidades, así como en estudiantes colombianos de la Universidad Nacional sede Medellín, y estudiantes norteamericanos.

Mi trabajo me ha brindado la oportunidad de crecer como profesional y también a interesarme en acompañar a las comunidades mineras, especialmente en la subregión del Bajo Cauca antioqueño. En el año 2022, tuve la oportunidad de participar en las convocatorias de fomento minero organizadas por la Secretaría de Minas de la



Gobernación de Antioquia, y en particular, en la categoría “Mujer Dirigente en la Minería”, en la cual fui reconocida, lo que me llenó de gran satisfacción y alegría al sentir que mi esfuerzo, dedicación y perseverancia como Mujer Minera eran reconocidos y visibles para la institucionalidad.



Referencias

- [1] Banco Interamericano de Desarrollo, Asesoría y Estudios Económicos/EQUALES. “Iniciativa público-privada para reducir las brechas económicas de género en Colombia: Diagnóstico”. Iniciativa de Paridad de género Colombia. 2019. Pág. 92
- [2] Arcos Alonso Ander y RIVERA Guzmán Estefanía. “Brechas de género en la minería: la minería artesanal y de pequeña escala desde una perspectiva de género”. Alianza por la Minería Responsable. Noviembre de 2018. Pág. 111. Disponible en: https://www.responsiblemines.org/wp-content/uploads/2019/02/DIGITAL-BRECHAS-DE-G%C3%89NERO_M21_C13-compressed.pdf
- [3] Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres. “El continuo de violencia hacia las mujeres y la creación de nuevos imaginarios”. Santiago - Chile. 2015. Pág. 28. Disponible en: <https://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2015/11/El-continuo-de-violencia-hacia-las-mujeres.pdf>
- [4] Portafolio, 2021. “Las mujeres mineras se destacan por su labor en el sector”. <https://www.portafolio.co/negocios/empresas/las-mujeres-mineras-se-destacan-por-su-labor-en-el-sector-549869>

